

ACTA SESION ORDINARIA N°168 DE FECHA 04 DE MARZO 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión del Concejo en terreno a las 15:21 horas, en el sector de la calle Manuel Ojeda en Gamboa Alto. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhuesa, y la asistencia de los Concejales Sres.: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, , Héctor Jaime Márquez Altamirano, Sergio Ramón García Ainol; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También participa el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal; y la Srta. Javiera Vega Andrade, Directora de la Secplan.

Comienza la reunión con la ceremonia de inicio de las obras preliminares de la pavimentación de la calle Manuel Ojeda, en el sector de Gamboa Alto. Se encuentra presente el Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Alex Oyarzún. La empresa constructora encargada de la obra es la empresa "Las Lilas", quienes con sus profesionales y trabajadores dan comienzo a los trabajos en el lugar. La Municipalidad hace entrega del terreno para las labores previas, se destaca que la inversión es exclusivamente municipal para dicha pavimentación, y el monto es de \$495.000.000. El Concejo en pleno firma un documento que protocoliza la ceremonia, y que se instala como hito en el lugar. De esta manera se da inicio oficial a la pavimentación de dicha calle, el Alcalde y Concejales entregan sus opiniones en este contexto a los medios de comunicación presentes, el Presidente del sector agradece por la gestión municipal que beneficiará a una gran cantidad de vecinos después de tantos años solicitando esta obra, y que hoy se concreta.

Prosigue la reunión en la sala de sesiones del municipio. Participa la Srta. Javiera Vega, quien se refiere a la licitación del Servicio de Vigilancia Privada, esta licitación cerró y se recibieron 5 ofertas, pero todas quedaron por distintas situaciones administrativas fuera de base; sin embargo, destaca que estaban dentro del presupuesto, y dentro del sueldo solicitado y bonos de aguinaldo. Plantea que el Concejo autorice licitar de nuevo dicho servicio y prorrogar el trato directo por 60 días; o sea, hasta el 5 de mayo de 2021 con la misma empresa que actualmente tiene la vigencia y el contrato, con las mismas condiciones. Lo expuesto, mientras se prepara la nueva licitación, y así no se expone a las dependencias municipales sin el servicio de vigilancia, y con los riesgos que esto conlleva, y se resguarden los bienes municipales.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga del contrato del Servicio de Vigilancia Privada, hasta el 5 de mayo de 2021.

El Abogado de la Secplan Sr. Humberto Sepúlveda, se refiere al comodato de la Agrupación de Artesanos de la Cúpula, que se debe renovar porque está por vencer, y el Concejo debe aprobarlo.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un comodato por 25 años con las mismas condiciones existentes, a cada integrante de la Agrupación de Artesanos de la Cúpula.

El Concejal Bórquez plantea que se estudie el tema o una propuesta de cómo se va a estandarizar los criterios de los permisos, y valores en los locatarios y sindicatos de la Feria para regularizar esta situación, o una normativa, y así unificamos a todos.

Sr. Alcalde: son situaciones que vienen de administraciones anteriores y que debemos arreglar. Solicita al Director de Gestión Económica y Fiscalización, y al Abogado que realicen una propuesta de cómo vamos a uniformar los criterios en el funcionamiento de la Feria para que sea iguales para todos.

Sr. Vidal: clarifica que en este caso el Concejo tiene relación con el suelo de ocupación, y no con el tema de patentes.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga de entrada en vigencia del Reglamento N°28 de fecha 02 de Octubre de 2019, de Transferencias y Subvenciones de la I. Municipalidad de Castro, hasta que se levante el Estado de Emergencia Nacional debido al Covid-19, dejando el proceso de transferencia de fondos sin modificación, considerando la disposición final del Reglamento mencionado que dice: "El presente Reglamento comenzará a regir y aplicarse desde el año 2021, coincidiendo con el próximo período alcaldicio, y del Concejo Municipal".

Se presenta un grupo de apoderados de distintos colegios municipalizados de Castro, donde solicitan una reunión con el Concejo Municipal para plantear diversas inquietudes en relación a la educación comunal, y el posible retorno a clases. Se les recibirá en audiencia la próxima reunión.

INFORME ART. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Contrato de fecha 15 de febrero de 2021, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Miguel Ángel Vilchez Rivera, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Veredas calle Blanco", por el monto de \$119.970.321.-

2.- Contrato de fecha 17 de febrero de 2021, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Unión Temporal de Proveedores Constructora Las Lilas SpA y Sociedad Castillo y Castillo Limitada, para la ejecución del Proyecto "Obras de Pavimentación calle y Pasaje Fernando Márquez de la Plata Población Rene Schneider y Pasaje Alberto Yurac y Sofía Núñez Ibar Población Padre Hurtado comuna de Castro", por el monto de \$179.993.752.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°006 de fecha 26 de enero del 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día 02 de Febrero del 2021.

2.- Oficio N°007 del 02 de febrero del 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para los días 03 y 04 de Febrero del 2021.

3.- Oficio N°008 del 05 de febrero de 2021, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales de este Municipio a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Febrero del 2021.

4.- Oficio N°009 del 04 de febrero de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día 08 de Febrero del 2021.

5.- Oficio N°010 del 09 de febrero de 2021, a Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales de este Municipio a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Febrero del 2021 (cambio fecha última sesión día 08 febrero).

6.- Oficio N°011 del 08 de febrero de 2021, a Sra. Jefa Depto. de Salud Municipal, solicita emita un informe en relación a un brote de Covid-19 en la Feria "Alcalde José Sandoval Gómez"; además, que se tomen todas las medidas sanitarias, y empadronar a los contactos estrechos, y la trazabilidad respectiva, junto a otras propuestas que se pueda considerar al respecto.

7.- Oficio N°012 del 08 de febrero de 2021, a Sr. Administrador Feria "Alcalde José Sandoval Gómez", solicita emita un informe en relación a un brote de Covid-19 en la Feria "Alcalde José Sandoval Gómez", indicando cuáles han sido las acciones, y qué medidas se están considerando al respecto.

8.- Oficio N°013 del 09 de febrero de 2021, a Sra. Directora Depto. Tránsito, solicita que su Dirección evalúe, y considere la instalación de tachas en la calle Arturo Prat de la localidad de Llau Llau.

9.- Oficio N°014 del 09 de febrero de 2021, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita realice las gestiones para la instalación de una garita peatonal en la Junta de Vecinos La Campiña, y se coordine con su dirigente para la ubicación más óptima de dicha construcción.

10.- Oficio N°015 del 09 de febrero de 2021, a Sra. Directora Secplan, solicita considere la realización de un diseño para un proyecto de una Feria Artesanal, un bulevar de artesanía chilota. Incluso se puede ubicar entre el Restaurant Octavio y la Punta Chonos, ganando espacio al mar para no tapar la visual de la Costanera. Lo expuesto, para solucionar el tema de los artesanos de las carpas, y una iniciativa como la indicada puede ser financiada por la Dirección de Obras Portuarias.

11.- Oficio N°016 del 15 de febrero de 2021, a Sr. Sergio Ramón García Ainol, Junto con saludarlo, y considerando el dictamen del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, el Acta de Proclamación de Concejales de la Municipalidad de Castro, de fecha 10 de febrero de 2021, se proclama oficialmente como Concejel de la Municipalidad de Castro, Rol N°109-2021 – P-C. En la Sesión Ordinaria N°167 del Concejo Municipal, el día 02 de Marzo de 2021, a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones , se procederá formalmente a tomar juramento en este cargo público, como nuevo integrante del Honorable Concejo Municipal de Castro.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N°002/2021 del 16 de febrero de 2021, del Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, informa que debido al término de la cuarentena que afecto a la ciudad de Castro, se ha vuelto a reanudar las labores a partir del 16 de febrero del año en curso. Además, informan que se acogieron al pacto de Acuerdo de Suspensión del Contrato de Trabajo desde el 14 de enero al 15 de febrero de 2021 con sus colaboradores, todo esto a fin de resguardar la fuente laboral de cada uno de ellos.-

2.- Ord. N°003/2021 del 16 de febrero de 2021, del Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para solicitar prórroga por la Concesión del Servicio de "Acomodación y Ordenamiento Vehicular de la ciudad de Castro", que tiene como fecha de término de contrato el 10 de marzo de 2021.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga de la Concesión del Servicio de Acomodación y Ordenamiento Vehicular de la ciudad de Castro, por un año, o sea hasta el 10 de marzo de 2022, al Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, y solicitan que el directorio de dicha organización concurren a una sesión del Concejo para exponer en relación a este servicio concesionado.

3.- Ord. N°05 del 05 de febrero de 2021, de Director Adm. y Finanzas, remite informe de pasivo acumulado al cuarto trimestre de 2020.-

4.- Carta del 04 de febrero de 2021, del Club Deportes Castro, solicitan otorgar en comodato un terreno de dos hectáreas de propiedad municipal, para postulación a proyectos de infraestructura, donde se contemplaría un gimnasio central, estacionamientos; además, de contar con una casa que pueda albergar a delegaciones visitantes, como también, puedan vivir jóvenes reclutados por dicha institución.

El Concejo **acuerda** analizar esta petición en una reunión del mes de mayo.

5.- Decreto alcaldicio N°T-014 del 03.02.2021, aporte \$10.226.200 a la Asociación Chilena de Municipalidades, destinado a la cancelación de la membresía anual 2021.-

6.- Decreto alcaldicio N°T-016 del 15.02.2021, aporte \$4.380.700 a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP), destinado a la cancelación de cuota anual 2021.-

7.- Ord. N°13/2021 de fecha 09 de febrero 2021, de Administrador Regional – Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio-Bio, Región de Los Lagos, adjunta dos ejemplares del Convenio de fecha 09 de febrero de 2021, para su firma, y renovación respectiva.-

8.- Carta del 10 de febrero de 2021, del Conjunto Folclórico Miancapue de Isla Quehui, solicitan el reintegro del aporte otorgado el año 2020, que no se pudo culminar debido a la pandemia para este año 2021, con el fin de concretar el proyecto de grabación de un disco, el cual será difundido a diversos medios radiales, y entre gratuita en colegios de la comuna de Castro.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la petición del Conjunto Folclórico Miancapúe de Isla Quehui, y que se le reintegre el recurso de \$1.700.000 solicitado, de acuerdo al documento presentado.

9.- Carta de febrero de 2021, de la Agrupación Cultural CapaNegra, solicitan aporte para la construcción proyecto Salón Multiuso que se llamaría "Sala Fitich", donde la comunidad siga desarrollándose artísticamente.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que el Administrador Municipal entregue una propuesta al respecto al Concejo Municipal para su análisis.

10.- Carta del 03 de marzo de 2021, del Sr. Orlando Cárdenas Miranda y Sra. Nora Andrade Cárcamo, dan a conocer situación que los afecta como familia, desde el año 2008 han insistido en la construcción de un muro de contención en la calle Luis Espinoza, con el propósito de prevenir el derrumbe de las casas; siendo además, un peligro latente por el desprendimiento de tierra existente en dicho sector, por lo que solicitan una respuesta positiva a esta petición.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que la Secplan evalúe técnicamente esta petición, y entregue un informe al respecto.

11.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Pid-Pid, destinado a implementos seguridad sede social.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$420.000, a la Junta de Vecinos de Pid-Pid, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a implementos seguridad sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Los Aromos de Nercón, destinado a materiales, y mano de obra pavimentación cuesta sector.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$243.964, a la Junta de Vecinos Los Aromos de Nercón, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a materiales y mano de obra pavimentación cuesta sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Arco Iris, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo Arco Iris, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales Unión Sur, destinado a materiales construcción cierre perimetral, y portón gimnasio.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales Unión Sur, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a materiales construcción cierre perimetral y portón gimnasio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Hu-manada Animal, destinado a insumos y elementos para el cuidado de mascotas.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Agrupación Hu-manada Animal, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a insumos y elementos para el cuidado de mascotas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Fútbol Senior, destinado a diversos gastos de reparaciones en el Estadio del Parque Municipal.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$4.000.000, a la Agrupación de Fútbol Senior, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a diversos gastos de reparaciones en el Estadio del Parque Municipal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Deportes Villa Chiloé, destinado a diversos gastos de reparaciones, y materiales de construcción para gimnasio.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, al Club de Deportes Villa Chiloé, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a diversos gastos de reparaciones, y materiales de construcción para gimnasio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Club Agrupación Deportiva Árbitros Castro Isla Grande, destinado a mano de obra, y materiales para cierre perimetral sede comunitaria.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$4.000.000, al Club Agrupación Deportiva Árbitros Castro Isla Grande, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Saldo Final de Caja, destinado a mano de obra y materiales para cierre perimetral sede comunitaria. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: expresa que llamó al Director del Canal de TV local consultándoles de cuándo se entrevistan a los Concejales y Candidatos, porque ha visto a más de 5 candidatos entrevistados, y le informó que tenía prohibición de entrevistar a los Concejales, solicita se clarifique este tema para evitar inconvenientes electorales. Indica que muchos vecinos han felicitado por los nuevos paraderos peatonales que se han instalado; sin embargo, la Dirección de Tránsito debe considerar la demarcación de los mismos para los vehículos. También, expresa su preocupación por qué la empresa Prored del servicio de mantención de luminarias en la comuna cerró sus oficinas comerciales y al parecer se fueron a la quiebra, es importante analizar la situación legal y el contrato con la municipalidad, y que la ciudad continúe con el servicio ya que tenemos sectores con luminarias sin funcionar, y han reclamado los vecinos. Debemos tener una respuesta concreta en este sentido y resguardarnos legalmente.

Sr. Alcalde: expresa que los paraderos han sido un acierto pero como municipio aún no podemos intervenir porque esos terrenos han sido entregados a la empresa, e irán avanzando por tramos, una vez recepcionado dicho tramo interviene la municipalidad.

Sr. Lemus: se refiere a que habría que hacer un trato directo dado las circunstancias, mientras se realiza la nueva licitación del servicio de mantención de luminarias; también, se debe liquidar el contrato con la empresa y ver la legalidad pertinente considerando a los trabajadores, en todo caso tenemos el documento de garantía de la empresa. Analizará el tema para tener una propuesta de trato directo.

Concluye la reunión a las 17:01 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

SERGIO RAMON GARCIA AINOL
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.